



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS OFICIO IFSE-AEFMOD-1017/2025
ASUNTO: Se notifica ampliación de personal de la auditoría número AEFMOD-19-FC-2024.

San Luis Potosí, S.L.P. a 16 de junio de 2025.

C. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN, S.L.P. PRESENTE.

Nombre Cargo
C.P. Guillermo Vázquez Ramírez Auditor

Como personal facultado para la práctica de la auditoría, quien tienen facultad de actuar de forma individual o conjunta, según se establece en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

Bajo el entendido que se deberá proporcionar al personal facultado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información que se requiera para cumplir con el objetivo de la auditoria.

Sin otro particular de momento, le envío un cardial saludo.

ATENTAMENTE

CONGRESO DEL ESTADO
LIPRE Y SOBERANO
San Luis Potosi

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LOPEZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOS MUNICIPAL

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo los

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

